



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 2337

CHIGUAYANTE, 29 DIC. 2011

VISTOS : Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°2.003 de fecha Noviembre 15 del 2011, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta publica; Licitación N°2771-228-L111 "SERVICIO DE REPARACION DE CAMARAS CON SUMIDEROS AGUAS LLUVIAS", cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de licitación 2771-228-L111, Oferta del proveedor: **CARLOS ALBERTO AGUILERA RODRIGUEZ** Rut. 16.513.753-1 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-228-L111 "SERVICIO DE REPARACION DE CAMARAS CON SUMIDEROS AGUAS LLUVIAS", a la Empresa **CARLOS ALBERTO AGUILERA RODRIGUEZ** Rut. 16.513.753-1, por un monto Total de **\$2.672.145.-** (Dos millones seiscientos setenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos), impuestos incluidos.

2.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08.999 "Otros servicios generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 13:30
FIRMA: 28/12/11.....